

**AUTORIZA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL
FUNCIONARIO".**

DECRETO EXENTO N° 3277 /2016

RECOLETA, 26 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2118 de fecha 16.10.1997 del Ministerio del Interior, que instituyó el día 28 de Octubre de cada año como "El Día de los Funcionarios Municipales".

2.- La solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales con su respectiva calendarización, y la aprobación por parte de la Sra. Administradora Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** la participación de los Funcionarios Municipales, en las actividades denominadas "Celebración del Día del Funcionario Municipal" a desarrollarse entre los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2016, ambas fechas inclusive, en los lugares y horarios que a continuación se indican:

- Miércoles 26 de Octubre:
Desde las 15:00 hrs. en el Zócalo del Edificio Consistorial.
- Jueves 27 de Octubre:
Desde las 15:00 hrs. en el Zócalo del Edificio Consistorial.
- Viernes 28 de Octubre:
Desde las 09:00 hrs. en el Estadio Municipal de Recoleta y Centro de Eventos a definir.

2.- **EXÍMASE**, a los funcionarios municipales que participen en la actividad del día 28.10.2016, de registrar su salida.

3.- **DÉJESE**, constancia que los funcionarios que no participen en la actividad señalada deberán permanecer en sus direcciones correspondientes, cumpliendo con su jornada habitual de trabajo y deberán registrar su entrada y salida en forma normal.

4.- **ESTABLÉZCASE**, el siguiente aporte municipal para las actividades señaladas, que se desglosa en:

- Cena de los funcionarios: \$9.300.000.-
- Traslado: \$1.000.000.-



5.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente decreto al ítem N° 215.22.08.011.001 y N° 215.22.09.003.002, al centro de costos 01.02.01.01, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y

hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/AZD/PGC



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

